



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 30 de Mayo de 2024.

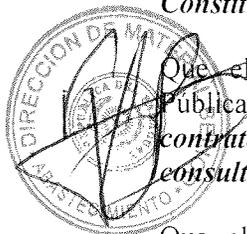
DICTAMEN TÉCNICO N°: 12/2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°...../2024
“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS”,
ID N°445602.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Material Bélico (DIMABEL).

Que, por Nota de la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la DIMABEL solicita la adquisición de Equipos Informáticos, a ser destinados a la Dirección de Material Bélico (Asunción y Piribebuy) y remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: “*Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...*”



Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...*”.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: “*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...*”.

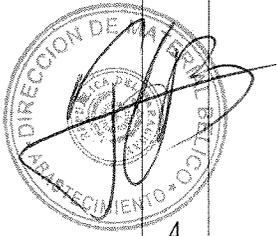
Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 *Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23*, dice: “*a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*”.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

OBJETO DEL GASTO: 543 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2	Conforme a la Plantilla de Especificaciones Técnicas Computadoras Tipo 2 - Intermedia. Versión 4
2	Notebook	Conforme a plantilla DNCP DNC002 - Notebook Tipo 2 - Intermedia. Versión 5

3	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	<p>Características mínimas: Impresión: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta de 4 colores (CMYK). Resolución Máxima de Impresión: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 20 ppm. Impresión automática a doble cara (A4 / Carta). Tamaño máximo de impresión: 215.9 mm x 1.200 mm. Copiado: Resolución máxima de copiado: 600 dpi x 600 dpi. Tamaño máximo de copiado: Oficio. Escaneo: Área de escaneo máxima: 216 mm x 297 mm. Resolución óptica/máxima: 1.200 dpi x 2.400 dpi. Interfaz y Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Wi-Fi®5 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®5, Ethernet 10/100. Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit), Windows Server® 2003 (SP2) o más reciente, Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente. Tamaños de papeles soportados: Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (21,59 cm x 33,02 cm), Ejecutivo, Media carta, A6. Foto: 4"x 6" (10 cm x 15 cm), 5" x 7" (13 cm x 18 cm), 8" x 10". Capacidad de carga de la bandeja: Alimentación frontal: hasta 250 hojas (A4/LTR/Oficio). Pantalla LCD a color. Accesorios: guía de instalación, CD con controladores, cable de alimentación, cable USB, caja de mantenimiento. Cada equipo de impresora deberá contar con los siguientes: Tintas Original Adicional: 2 botellas de tintas negra con rendimiento de hasta 7.500 páginas. 1 botella por cada color (cian, magenta, amarillo) con rendimiento de hasta 6.000 páginas. Garantía escrita: por el término de un (1) año.</p>
4	Escáner	<p>Escáner Características mínimas: Año de Lanzamiento: 2021 o superior. Elemento de escaneo: CMOS (Contact Image Sensor). Fuente: LED RGB. Panel: Pantalla táctil en color o superior. Tipo de alimentación: Mínimamente Automática o manual. Capacidad de Alimentador: 60 hojas o superior. Tamaños admitidos para escaneo: Carta, A4, Oficio o superior. Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp): Una cara: 45 ppm o superior. Dos caras: 90 ipm o superior. Volumen diario: 4.000 escaneos o superior. Formatos de Archivos de Salida: Mínimamente PDF y JPG. Resolución óptica: 600 ppp o superior. Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrada al equipo). Posibilidad de Escaneo directo a: Dropbox - Google Drive - Box - QuickBooks Online - Evernote - SharePoint. Funcionalidades Básicas requeridas: Detección automática de color, Detección automática de tamaño de página, Corrección de desviación, Liberación de alimentación doble, Rotación de imagen, Recorte de sombra, Omisión de página en blanco, Reconocimiento de la orientación del texto y Detección ultrasónica de alimentación doble. Cantidad de Definición de trabajos de escaneos: 99 trabajos de escaneo o superior. Notificación que debe emitir el escáner como mínimo: Notificaciones de posibles errores. Reemplazo de rodillos. Toda notificación debe emitirse en la pantalla del escáner. Peso máximo: Menor a 4 Kilos para un fácil transporte. Garantía escrita: por el término de un (1) año.</p>
5	Memoria USB 1 TB	Disco Duro externo con memoria USB de 1 TERA. Garantía mínima de 6 meses.



Que, la Institución cuenta con bienes en existencia en inventario; sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir con la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS**, se trata de un llamado que se realiza de manera periódica, a fin de dar cumplimiento a la necesidad de adquirir nuevos equipos informáticos de modo a dotar a la Institución de los componentes que se requiere para el cumplimiento de las misiones, y así gradualmente actualizar los equipos de acuerdo a los avances tecnológicos.

Que, se tiene como resultado de contrataciones anteriores los siguientes procesos de licitación:

1. Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID 421599.
2. Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID 370380.

Que, los requerimientos a fin de satisfacer las necesidades de la institución son la adquisición de:

1. Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2.
2. Notebook.
3. Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco.
4. Escáner
5. Memoria USB 1 TB

La Dirección de Material Bélico (DIMABEL) tiene la necesidad de adquirir nuevos equipos informáticos de modo a dotar a la Institución de los componentes que se requiere para el cumplimiento de las misiones, y así gradualmente actualizar los equipos de acuerdo a los avances tecnológicos, debido al desgaste por la utilización por años que sufren los equipos con que se cuenta actualmente. La intención de la Superioridad de la Institución es la de reemplazar gradualmente los equipos con que actualmente se cuenta, que ya van quedando obsoletos dotando de nuevos equipos para el cumplimiento de las misiones administrativas y de gestión de la Dirección de Material Bélico.

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.



FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ
TTE INT - JEFE DE ABAS Y SUMIN DIMABEL



COMANDO EN JEFE COMANDO EN JEFE
CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE